



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución N° 258/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Jorge Nahuel KOPEIKA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Automación Industrial, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de diciembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 258/2021 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 258/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de la asignatura Automación Industrial, rendida con anterioridad a su correlativa Electrónica, al alumno Jorge



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Nahuel KOPEIKA, Legajo N° 10840, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1998/2022

UTN
MEL
DAM